ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: 02
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 10/06/2022
		Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	16/12/2024	Acta de Corte N°	3 FINAL	Periodo Ejecución:	17/11/2024	al	5/12/2024
Persona natural:		Persona jurídica:	X	Modalidad contratación:	MÍNIMA CUANTÍA		
Numero cedula:		NIT:	900.230.289-2	N° contrato:	SDM-MC-1125-2024		
Nombre contratista:	CONSTRUMEDIC S.A.S.						
Correo electrónico:	construmedicsas@gmail.com			Numero de contacto:	3162060472		
Nombre y cargo del supervisor:	DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO Secretaria de Desarrollo Social						

OBJETO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

2. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$ 53.220.000,00
Adicional N°1 (SI APLICA):	
Adicional N°2 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°3 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°4 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°5 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°6 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°7 (SI APLICA):	$ -
Valor total del contrato:	$ 53.220.000,00
Acta de corte (1):	$ 20.200.000,00
Acta de corte (2):	$ 20.200.000,00
Acta de corte (3):	$ 12.820.000,00
Acta de corte (4):	
Acta de corte (5):	
Acta de corte (6):	
Acta de corte (7):	
Acta de corte (8):	
Acta de corte (9):	
Acta de corte (10):	
Acta de corte (11):	
Acta de corte (12):	
Valor ejecutado:	$ 53.220.000,00
Saldo por ejecutar:	$ -

3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	HASTA EL 30/12/2024
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	17/09/2024
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesión (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	HASTA EL 30/12/2024
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2024
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A

4. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	PAGINAS	SI	NO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
Informe de actividades:	27	X		El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
Cuenta de cobro y/o factura:	1	X		
Planilla de seguridad social			X	
Certificado de aportes suscritas por el representante	1	X		
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:	1	X		
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:	1	X		
Otros (especificar): Informe de supervisión, certificado de existencia y representacion legal, Rut, certificacion bancaria, copia cédula representante legal	21	X		
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:CD		X		

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

ELVIA QUEVEDO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

ING ORLANDO BALSERO GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO
SUPERVISOR

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	CÉSAR ANDRÉS PINILLA MOLANO	LILIA DEL PILAR ESQUIVEL	DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO
CARGO	CONTRATISTA	JURIDICO	SUPERVISOR
FIRMA			
FECHA:	16/12/2024	16/12/2024	16/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrandolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

INFORME DE ACTIVIDADES HIDROTERAPIAS CENTRO RENACER

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

NÚMERO DE CONTRATO: SDM-MC-1125-2024

PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 NOVIEMBRE -05 DICIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN.

La terapia en piscina es una modalidad de tratamiento ampliamente utilizada para abordar una variedad de condiciones musculoesqueléticas y neurológicas.

Beneficios de la Terapia en Piscina (HIDROTERAPIA)

- **Reducción de la Carga de Peso:** La flotación en el agua reduce la carga de peso sobre las articulaciones y los músculos, lo que es beneficioso para pacientes con afecciones como osteoartritis o lesiones de espalda.
- **Mejora de la Movilidad Articular:** La resistencia del agua permite realizar movimientos controlados, lo que facilita la mejora de la movilidad en articulaciones afectadas.
- **Fortalecimiento Muscular:** La resistencia del agua proporciona una resistencia suave y uniforme, lo que facilita el fortalecimiento muscular sin ejercer una tensión excesiva en los músculos.
- **Reducción del Dolor:** El calor del agua y la flotación pueden aliviar el dolor y la tensión muscular, mejorando así la comodidad del paciente.
- **Mejora de la Circulación:** La presión del agua puede mejorar la circulación sanguínea, lo que es beneficioso para pacientes con edema o mala circulación.
- **Aplicaciones Clínicas de la Terapia en Piscina**
  Rehabilitación Postoperatoria
  Lesiones Deportivas
  Artritis
  Lesiones de la Médula Espinal
  Pacientes con Discapacidades Neurológica

La terapia en piscina debe ser realizada bajo la supervisión de un fisioterapeuta o profesional de la salud capacitado.
La temperatura del agua debe ser mantenida en un rango terapéutico adecuado.

Se deben considerar las limitaciones y necesidades individuales de cada paciente al diseñar programas de tratamiento.

La seguridad en el entorno acuático es esencial para prevenir accidentes.
Mantener siempre el área libre de contaminación. En particular, pacientes con sillas de ruedas o que usan de algún tipo de ayuda para movilizarse.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, contempladas en la oferta presentada, la invitación publica y el estudio previo, documentos que deben interpretarse en forma conjunta.

Dando cumplimiento a dicha actividad se presenta informe de ejecución de obligaciones específicas y se anexan documentos como certificaciones bancarias, factura dando cumplimiento a las especificaciones económicas y jurídicas.

2. Garantizar la prestación de servicios del personal ofertado, quienes deberán certificar con cada corte el cumplimiento de las normas que rigen la prestación de servicio en el área que corresponde a cada uno.

Para garantizar la prestación de servicios de los profesionales se cuenta con la profesional de fisioterapia, profesional de educación física y personal de salvamento. Que están presentes durante las jornadas programadas para dicho fin.

Y realizan el acompañamiento en todas las sesiones a los usuarios con discapacidad del grupo permanentes , a los de consulta externa y adulto mayor.

Durante el periodo en ejecución se registra el listado de asistencia de los usuarios.

NOMBRE	20	21	22	25	26	29
PERMANENTE						
Yeni Caro	1			1		
Andrea Tibasosa	1			1		
Florinda Castro	1					
Angelica Aguilar	1			1		
Luz Mery Pedraza	1			1		
Aura Alicia Correa	1			1		

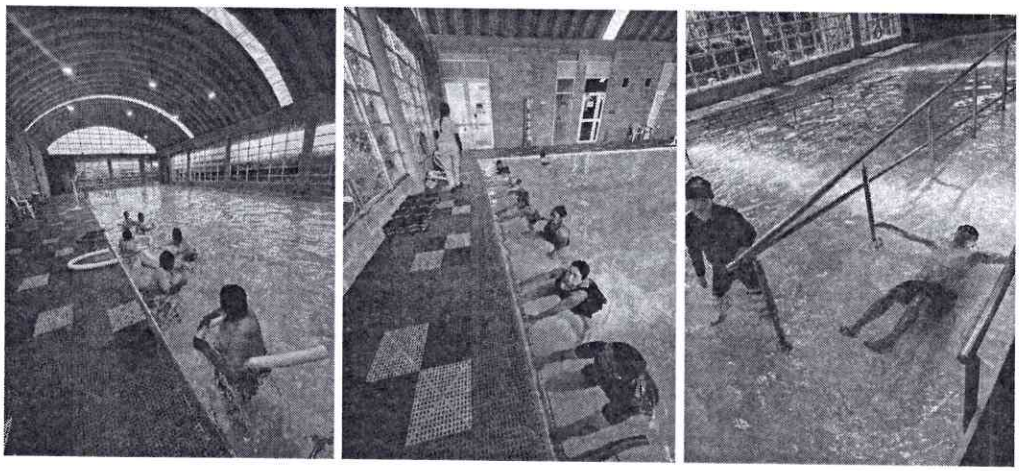
Marcela Tauta	1			1		
Carlos Triviño	1					
Mireya Carrillo						
Lizeth Medina	1			1		
Daniel Rodríguez				1		
Juan Carlos Durán				1		
Luis Carlos Tibaquicha	1			1		
Manuela infante				1		
José Luis Tibaquicha				1		
Johan Sebastián Lara		1		1		
Mauricio castillo		1		1		
Margarita moreno						
Sara Martínez		1		1		
Oscar coca		1				
Francisco Sánchez		1		1		
Héctor Toledo		1		1		
Ana Isabel González		1		1		
Julián Solorza				1		
Hernán Rodríguez						
Nelly becerra		1				
Juan David Pineda				1		
Juan Camilo González		1		1		
Santiago Alfonso				1		
Emanuel del prado						
Sara Sofía balsero				1		
Andrea Murcia		1				
Juan Cristancho						
CONSULTA EXTERNA						

Claudia Rozo	1			1	1	
Cristina Estrada	1					
Harold Osorio	1			1		
Omar Santiago Acosta						
Ana Maria Ramirez						
Juan Sebastian Garcia Donato						
Cristian David Burgos	1					
Alvaro Hernan Castillo						
Gabriel Barreto	1					
Daniel Felipe Fiquitiva						
Angel Damian Castellanos	1					
Ashly Antonela Florez						
Axel Orozco						
Karol Tatiana Avila						
Jeronimo Rozo	1					
Jose Manuel Ovalle/ arrayago erevisar	1				1	
Juan Diego Garzon	1					
Juan Diego Umaña	1				1	
Juanita de los Angeles	1				1	
Laura Gised Lopez	1					
Nikolas Coy						
Sarahy Michel Castellanos		1			1	
Jackeline Casas					1	
Jesus David tibaquicha		1			1	
Jose Alexander Garcia		1				

Valentina Barreto					1	
Flor Alba Guerrero		1				
Jhon Alexander Castañeda						
Camilo Andres Peña						
Flor Nelly Monroy		1				
Oscar Damian Bermudez						
Esteban Montaño Muñoz						
Antonio Suarez		1				
William Puentes		1				
Diana Patricia Ruiz		1			1	
Julio Cesar Vargas		1				
Marta Lucia Perdomo						
Oscar Ivan Barinas					1	
Juan David Cancelado		1			1	
Samuel Felipe Garcia						
Mathias Balsero		1				
Angie Carolina Jurado		1		1	1	
Miguel Martinez				1	1	
Saray Sanchez					1	
Juana Medina						
ADULTO MAYOR						
María leon de arias						
María Elvia Benitez			1			
Flaxila Ortiz			1		1	1
Joaquín Soreano			1		1	1
Yesmina Elida Rincon			1		1	1
Flor Edilse Cañon			1		1	1

Clara Molina			1		1	1
María Isabel Santos			1		1	1
Virginia Cantor			1		1	1
Samuel talero moreno			1			1
Carmen Pedroza Rodríguez						
José Manuel Gómez			1			1
Bernando Santiesteban						
Myriam Florez						
María del Jesús						
Graciela Anacona						
María Enelia Anacona					1	1
Virginia Sierra			1			
Maria Alicia Rodriguez Pinilla					1	
Gloria Isabel Segura			1		1	
Luz Aurora Gomez						1
Ruth Gómez			1		1	1
Edilma Virguez Sierra						
Lilia Isabel Hernández						
Dora Omaira Barbosa						
Luz Gómez			1			
Miriam Mendoza					1	
Carlos Arturo Pinilla			1			
Ana Julia Gómez						1
María Encarnación Vanegas			1		1	
Elsa Páez			1		1	1
Miguel Antonio Espitia			1		1	1
Ana Soreano			1			1
Dora Inés Gómez			1		1	1

Luis Gabriel Pereira			1		1	1
Luz Myriam Varón						
Blanca Miranda de Rodriguez						
Jose Fernando Franco			1		1	1
María Ninfa vaquiro			1			1
Lucia Segura						1
Dora Hilda vanegas			1			1
José Francisco Neita			1		1	1
Waldina Velasquez			1			
José Saul Urian			1			1
Maria Inés Pereira			1			1
Teresa Pineda						
Araminta Veloza			1			
Luis Alberto Ferrucho						
Concepción tibaquicha						1
María Miriam Medilvenzo						
Maria Fany Fiquitiva			1		1	1
Maria Victoria Chavarro			1		1	
TOTAL SESIONES	22	22	31	27	35	27



3. Suministrar los elementos necesarios para realizar la prestación del servicio de hidroterapia.

Para prestación el servicio en el momento de las hidroterapias se cuentan con los elementos necesarios como lo son:

Imagen 1 . Cinturón de flotabilidad

Cinturón de flotación en material de foam. Este se utiliza para el proceso de aprendizaje de natación en profundidad, se ubica alrededor de la cintura, teniendo unas hebillas ajustables. Adicional es un accesorio perfecto para lograr la posición horizontal con facilidad.

Imagen 2. Flotador tubular

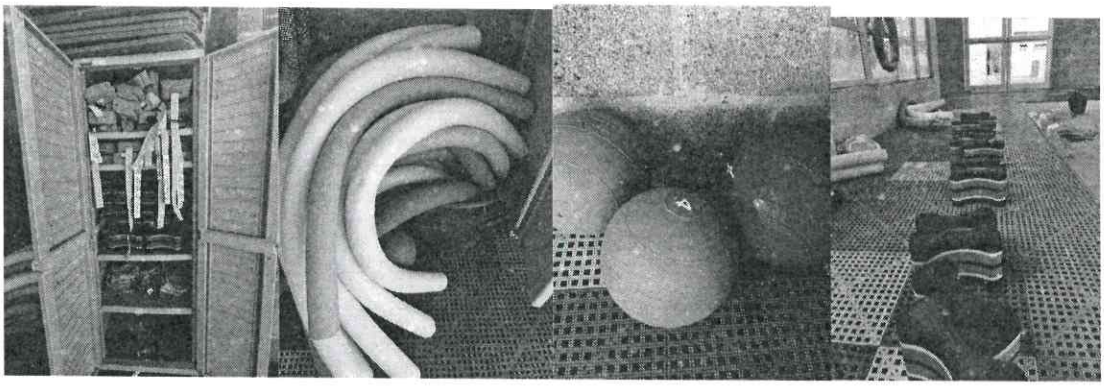
El uso del flotador es para realizar actividades más lúdicas. Ayuda a mantener el equilibrio, son fáciles de manejar , sirven de apoyo para lograr la posición horizontal (ventral y dorsal). Adicional son idóneas para aumentar la confianza en el agua frente a ejercicios complejos. Se usa como elemento de flotación y elemento de resistencia.

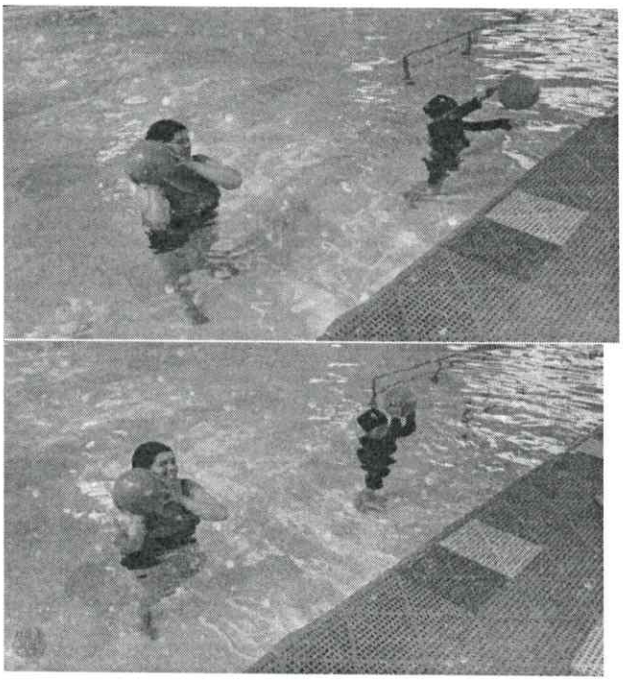
Imagen 3. Balones medicinales

Son balones de peso variable (4kg, 7kg, 10kg) se utilizan para mejorar la fuerza, equilibrio, coordinación y resistencia cardiovascular. Ayudan a trabajar diferentes musculaturas, tonifica los músculos, corrige la postura y propiocepción. Adicional trabaja fuerza explosiva en miembro superior idóneo para trabajo de rehabilitación.

Imagen 4. Pull buoy

Es un elemento de flotación con forma de ocho. Su uso se centra en miembro superior, desarrollando fuerza y resistencia, aumenta la consciencia frente la alineación del cuerpo en el agua. Adicional se puede también utilizar en miembro inferior entre las piernas cuando está en posición horizontal con el fin de dar control de equilibrar el cuerpo en el agua.





4. Se deberá tener un botiquín de primeros auxilios con material para curaciones.

Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios disponible en el área de la piscina con todos los elementos necesarios para atender lesiones y curaciones.

Durante este periodo no se presentaron lesiones que requirieran el uso del botiquín durante las hidroterapias.

Se relaciona el Kardex con los insumos existentes y sus cantidades:

KARDEX DE INSUMOS BOTIQUIN PROCESO DE HIDROTERAPIA			
CANTIDAD	**NOMBRE INSUMO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**LOTE**
2	ALCOHOL ANTISEPTICO 345 ML	mar-26	4096
1	SOLUCIÓN YODADA AL 7 % 60 ML	21/05/26	108824
1	JABÓN YODADO AL 7 % 60 ML	15/11/25	126623
1	ESPARADRAPO 4"X 5 Y	N/A	N/A
1	VENDAJE DE ALGODÓN 2"X5Y	jul-28	230518
1	VENDAJE DE ALGODÓN 3"X5Y	feb-28	20230209
1	VENDAJE DE ALGODÓN 5"X5Y	ago-29	VP0824
2	VENDAJES ELASTICOS 2" X 5Y	jun-29	624
1	VENDAJE ELASTICO 3 " X 5Y	mar-29	20230325
1	VENDAJE ELASTICO 4" X 5Y	jul-28	20230715
12	TAPABOCAS BANDA ELASTICA	N/A	N/A
1	MICROPORE 1" X 3 Y	N/A	N20223007
5	CURAS	N/A	N/A
6	PAQUETES DE GASAS ESTRILES GASA NO TEJIDA X 6	dic-28	AT3273
2	PAQUETES DE GUANTES ESTERILE S TALLA 7	abr-28	230515
2	CLORUROS DE SODIO AL 0.9% 500ML	may-26	SB24ES2
2	APOSITOS OCULARES	abr-28	20230410-AOA
1	COMPRESA ESTERIL	27/01/29	HD202401
10	PARES DE GUANTES DE NITRILO NEGRO	N/A	N/A
1	PAQUETE DE APLICADORES X 20 UND	N/A	230304
1	TIJERAS DE YESO	N/A	N/A
1	TERMOMETRO DIGITAL	N/A	20231206
1	PITO NEGRO CON CADENA	N/A	N/A
1	MASCARILLA RCP UNIDIRECCIONAL DESECHABLE	N/A	N/A
1	CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	N/A	N/A
1	MALETIN ROJO PRIMEROS AUXILIOS	N/A	N/A



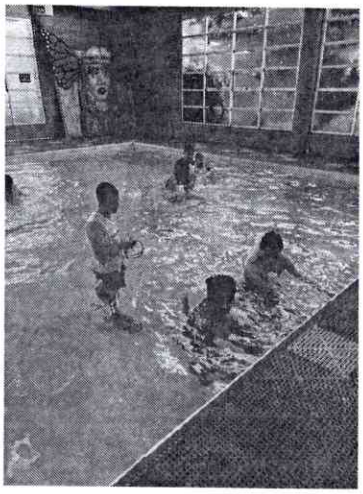


5 Conservar las medidas de seguridad para la prestación del servicio.

Para conservar las medidas de seguridad en las hidroterapias prestadas en la piscina se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones de seguridad.

- Al iniciar la jornada, verificar elementos de emergencia tales como botiquín, extintor, camillas, aros salvavidas, etc.
- Recomendaciones de seguridad respectivas a los usuarios al ingresar a las instalaciones y al hacer uso de la piscina.
- Observar que no haya ningún objeto extraño al interior o al exterior de la piscina.
- Atención permanente a los usuarios durante cada una de las clases de hidroterapia.
- Acompañamiento al usuario que lo requiera al ingresar y salir de la piscina.
- Vigilar y controlar el reglamento interno para el uso de la piscina y sus instalaciones.
- Informar inmediatamente cualquier novedad que se pueda presentar y en el momento de alguna emergencia con algún usuario brindar la atención requerida e informar rápidamente a quien corresponda.





6. Garantizar que los profesionales cumplan los horarios del cronograma establecido con la supervisión.

Para garantizar el cumplimiento de los horarios se realizan y comparten las programaciones vía whats app donde se estipulan los horarios y los grupos establecidos durante tres dias a la semana jornada completa de 8 am a 4 pm. Para este periodo los grupos de permannetes y de consulta externa de personas con discapacidad y adulto mayor fueron cambiados según la asistencia de cada uno de dias anterioires y su comodidad.

Quedando de la siguiente manera

Hidroterapia miércoles AM PERMANENTE

8:00am
1. Andrea Tibasosa
2. Florinda Castro
3. Angelica Aguilar

9:00am
1. Luz Mery Pedraza
2. Aura Alicia Correa
3. Marcela Tauta
4. Carlos Triviño

10:00am
1. Mireya Carrillo
2. Lizeth Medina
3. Daniel Rodríguez
4. Juan Carlos Durán
5. Andrés Calderon

11:00am
1. Luis Carlos Tibaquicha
2. Manuela infante
3. José Luis Tibaquicha
4. Johan Sebastián Lara

HIDROTERAPIA MIERCOLES PM CE

GRUPO 5 1:00 PM
1. Claudia Rozo
2. Cristina Estrada
3. Harold Osorio
4. Omar Santiago Acosta

GRUPO 6 2:00 PM
1. Ana Maria Ramirez
2. Juan Sebastian Garcia Donato
3. Cristian David Burgos
4. Alvaro Hernan Castillo
5. Gabriel Barreto
6. Daniel Felipe Fiquitiva

GRUPO 7 3:00 PM
1. Angel Damian Castellanos
2. Ashly Antonela Florez
3. Axel Orozco
4. Karol Tatiana Avila
5. Jeronimo Rozo
6. Jose Manuel Ovalle
7. Juan Diego Garzon
8. Juan Diego Umaña
9. Juanita de los Angeles
10. Laura Gised Lopez
11. Nikolas Coy
12. Sarahy Michel Castellanos

***Hidroterapia JUEVES AM permanente ***

8:00am
1. Mauricio castillo
2. Margarita moreno
3. Sara Martínez

4. Oscar coca

9:00am
1. Francisco Sánchez
2. Héctor Toledo
3. Ana Isabel González
4. Julián Solorza
5. Hernán Rodríguez

10:00am
1. Nelly becerra
2. Juan David Pineda
3. Juan Camilo González
4. Santiago Alfonso

11:00
1. Emanuel del prado
2. Sara Sofía balsero
3. Andrea Murcia
4. Juan Cristancho

HIDROTERAPIA JUEVES PM CE

GRUPO 8 1:00 PM
1. Jackeline Casas
2. Jesus David tibaquicha (se corrio para las 11:00 am los miercoles)
3. Jose Alexander Garcia (se corrio para los jueves a las 10:00 am)
4. Valentina Barreto
5. Flor Alba Guerrero
6. Sarahy Michel Castellanos

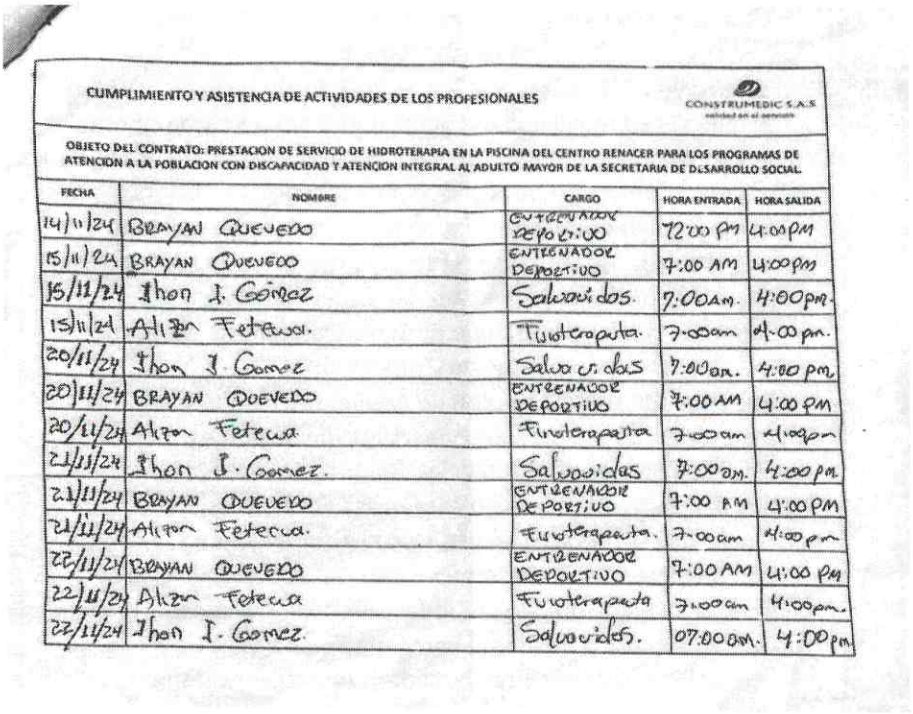
GRUPO 6 2:00 PM
1. Jhon Alexander Castañeda
2. Camilo Andres Peña
3. Flor Nelly Monroy
4. Oscar Damian Bermudez
5. Esteban Montaño Muñoz
7. Antonio Suarez
8. William Puentes

GRUPO 7 3:00 PM
1. Diana Patricia Ruiz

2. Julio Cesar Vargas
3. Marta Lucia Perdomo
4. Oscar Ivan Barinas
5. Juan David Cancelado
6. Samuel Felipe Garcia
7. Mathias Balsero
8. Angie Carolina Jurado
9. Miguel Martinez
10. Juana Medina

7. El contratista deberá garantizar en cada proceso de hidroterapia el personal profesional ofertado.

Como contratistas se crea un listado de asistencia para el personal profesional que va participar en las terapias en los horarios establecidos; donde ellos registran su firma; para verificar el cumplimiento de la presencia de los profesionales.



CUMPLIMIENTO Y ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES

CONSTRUMEDIC S.A.S
calidad en el servicio

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA	NOMBRE	CARGO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA
14/11/24	BRAYAN QUEVEDO	ENTRENADOR DEPORTIVO	12:00 PM	4:00PM
15/11/24	BRAYAN QUEVEDO	ENTRENADOR DEPORTIVO	7:00 AM	4:00pm
15/11/24	Jhon J. Gómez	Salvavidas	7:00Am.	4:00pm
15/11/24	Alizon Fetecua.	Fisioterapeuta.	7:00am	4:00 pm.
20/11/24	Jhon J. Gomez	Salvavidas	7:00am.	4:00 pm.
20/11/24	BRAYAN QUEVEDO	ENTRENADOR DEPORTIVO	7:00 AM	4:00 PM
20/11/24	Alizon Fetecua	Fisioterapeuta	7:00am	4:00pm
21/11/24	Jhon J. Gomez.	Salvavidas	7:00am.	4:00 pm.
21/11/24	BRAYAN QUEVEDO	ENTRENADOR DEPORTIVO	7:00 AM	4:00 PM
21/11/24	Alizon Fetecua.	Fisioterapeuta.	7:00am	4:00 pm
22/11/24	BRAYAN QUEVEDO	ENTRENADOR DEPORTIVO	7:00 AM	4:00 PM
22/11/24	Alizon Fetecua	Fisioterapeuta	7:00am	4:00pm.
22/11/24	Jhon J. Gomez.	Salvavidas.	07:00am.	4:00pm

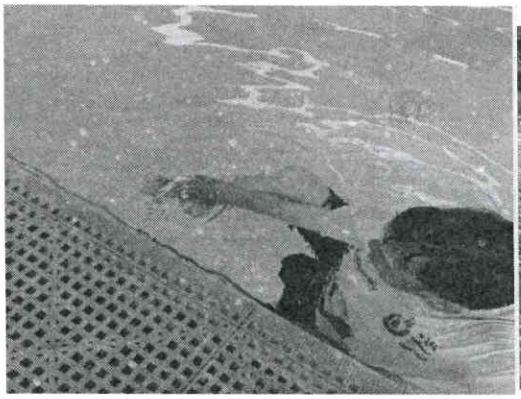
8. Los profesionales que ejecutan el contrato deberán realizar valoraciones a todas las personas que asistan al servicio de hidroterapia y mensualmente presentar un seguimiento por usuario.

Durante este periodo se programan para las hidroterapias las personas que fueron valoradas con anterioridad y se realizan los seguimientos respectivos de cada una de las sesiones de los grupos de personas con discapacidad permanentes y de consulta externa y el grupo de adulto mayor.

SEGUIMIENTO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CONSULTA EXTERNA (MIERCOLES Y JUEVES PM)

CLAUDIA GIOMARA ROZO	Paciente con dx dermatopellitis, no asiste a sesiones de hidroterapia por proceso quirúrgico.
CRISTINA ESTRADA	Paciente con dx artrodesis de columna, asiste a sesiones de hidroterapia con el objetivo de aumentar la movilidad, fuerza y disminución de dolor. Asiste de manera puntual y oportuna, se trabaja ejercicios de fortalecimiento de musculatura paravertebral en posición horizontal (ventral y dorsal) con flotador tubular, se realizan ejercicios de tipo cardiovascular con intensidades según a tolerancia, adicional se realiza ejercicios de equilibrio dinamico y estatico, fusionando la fuerza resistida ejercida por el pull buoy. Se da manejo de ejercicios en inmersión de miembro inferior y movilidad lumbar.
HAROLD STIVE OSORIO	Paciente con dx TCE, asiste a sesiones de hidroterapia con el objetivo de mejorar su movilidad del hemicuerpo derecho y aumentar equilibrio. Asiste de manera regular, las sesiones donde participa se enfoca en el control de tronco mediante ejercicios rotacionales con ayuda de elementos como balón medicinal (4 kg), pull buoy y flotador tubular. Adicional se refuerza la reeducación de la marcha variando la profundidad de la piscina, con ejercicios unipodal y bipodal y por ultimo trabajo de la musculatura de agarre en pronación y supinación.
OMAR SANTIAGO ACOSTA	Paciente con dx POP tendón de Aquiles, asiste a sesiones de hidroterapia con el objetivo de disminución de dolor y mejora de funcionalidad corporal. Asiste a las sesiones de manera oportuna y puntual. Se realizan trabajo cardiovascular tipo resistencia en distancia de 2 a 3 metros en posición horizontal (ventral y dorsal), con una intensidad moderada – alta. Se realiza ejercicios de pliometria de bajo impacto unipodal y bipodal. Adicional al manejo de fuerza explosiva mediante balón medicional de 4 kg y 7 kg. Se realizan estiramientos de cadena muscular posterior.
ANA MARIA RAMIREZ VELANDIA	Paciente con dx síndrome de rett, no asiste a sesiones de hidroterapia por cuestiones personales.
JUAN SEBASTIAN GARCIA DONATO	Paciente con dx síndrome de Wets, no asiste a sesiones de hidroterapia por cuestiones de salud (otitis).
CRISTIAN DAVID BURGOS	Paciente con dx discapacidad multiple, no asiste a sesiones de hidroterapia por cuestiones de salud.

ALVARO HERNAN CASTILLO	Paciente con dx trauma raquimedular , asiste a hidroterapia con el objetivo de aumentar control postural y mejorar el equilibrio. Asiste de manera puntual y oportuna. Gracias a su compromiso ha logrado un avance significativo mejorando su coordinación bimanual y bipodal. Se trabaja en la reeducación de la marcha con soporte en baranda a una mano y con ligera asistencia manual. Se realiza ejercicios de control postural cambiando de posición vertical a

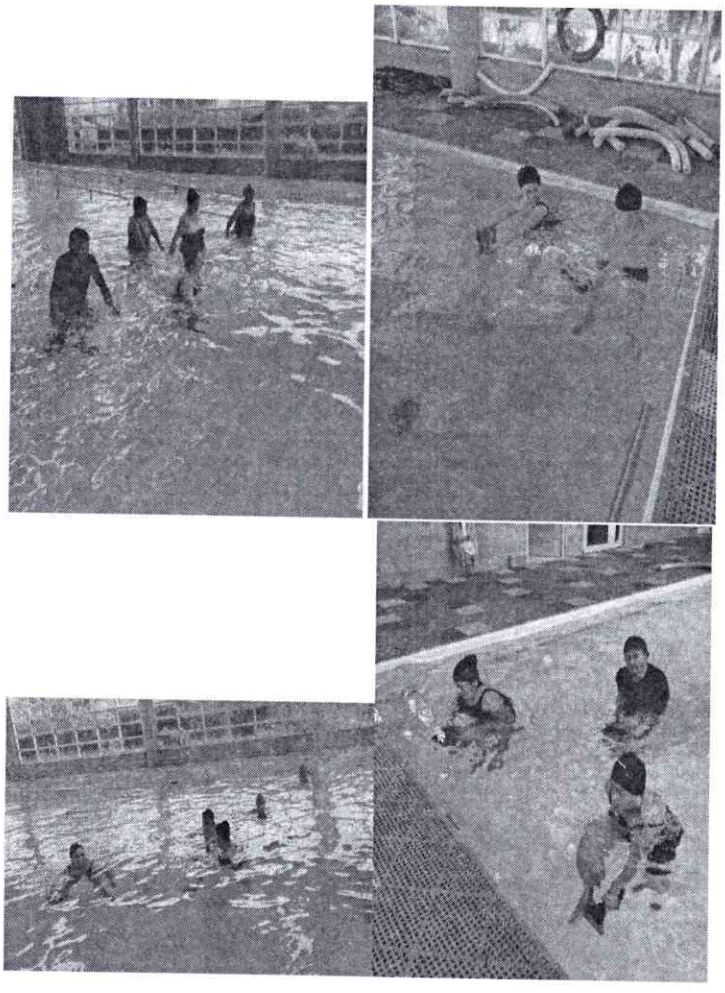












9. Se debe garantizar la atención con profesionales idóneos para la atención personalizada a las personas con movilidad reducida o que por su patología no tengan autonomía en el proceso.

Para dar cumplimiento a esta actividad se estipulan y socializan dentro del grupo de profesionales las siguientes recomendaciones:

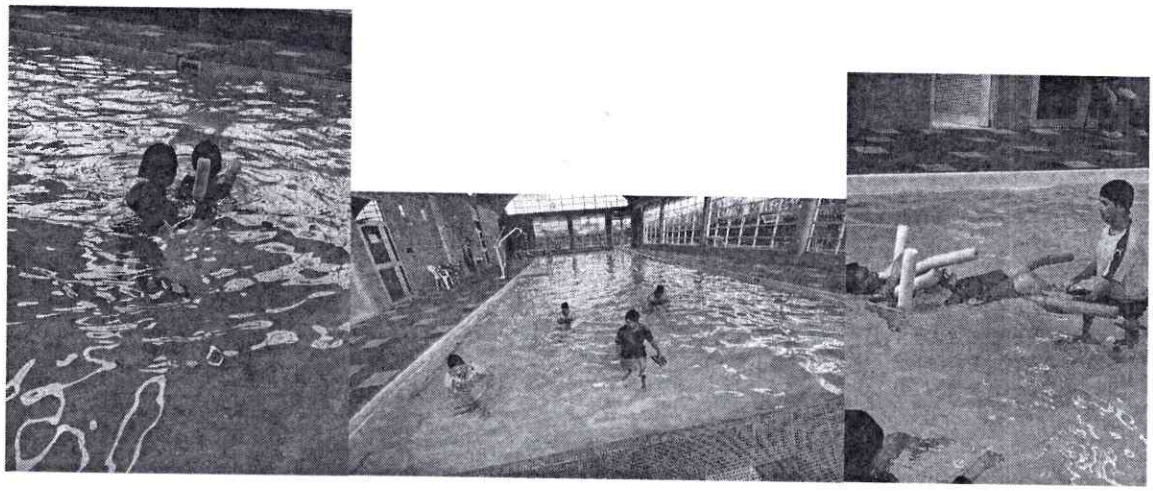
Ingreso al agua para personas con movilidad reducida

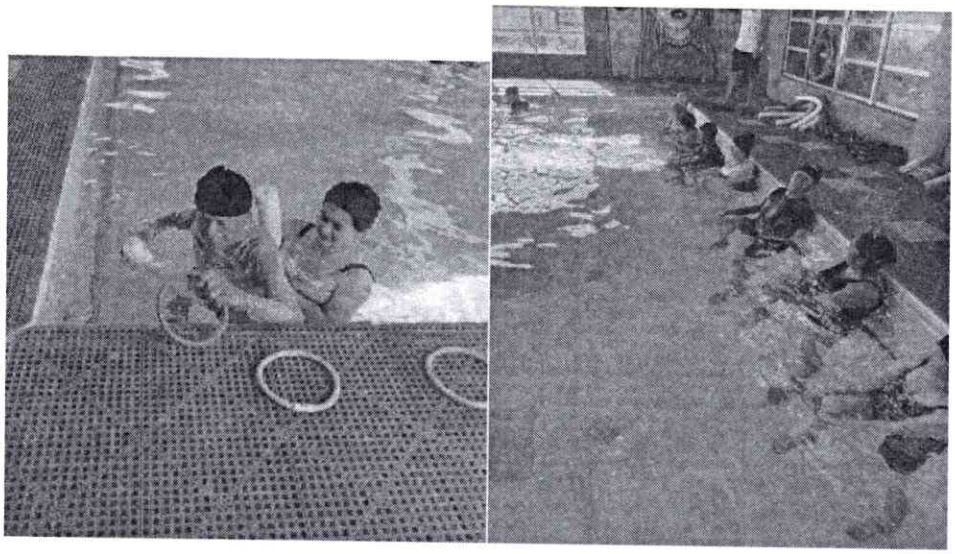
- Personas que usen tecnologías de asistencia como (bastón, muletas o silla de ruedas) deberán ingresar al con ellas
- Para realizar el ingreso al agua, con ayuda del salvavidas y profesional dentro del agua el paciente deberá bajar por la rampa o escaleras sujeto de las barras
- Se coloca pesas acuáticas en muñecas y cuello de pie para mayor resistencia dentro del agua para poder realizar desplazamientos de manera progresiva
- Dentro del agua cuando se realice los desplazamientos deberán apoyarse en las barras

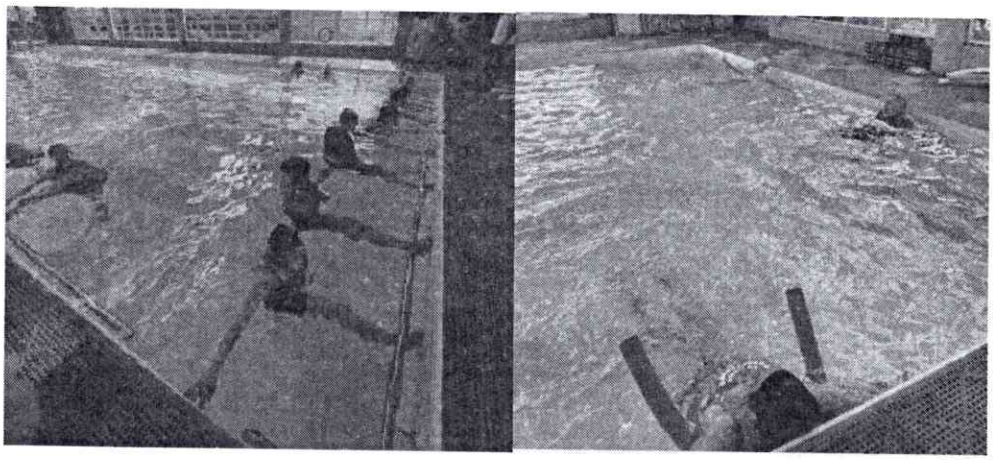


Ingreso al agua para personas con dependencia moderada – severa

- Estas personas deberán ingresar con el cuidador
- Se hace uso de la grua para dar ingreso al agua
- Si la grua llegará a fallar, el paciente se debe sentar en borde de la piscina por el cuidador y salvavidas, los profesionales (fisioterapeuta y entrenador) recibirán la persona dentro del agua
- Se le ubican flotadores en extremidades para mayor seguridad dentro del espacio acuático y facilitar las técnicas a realizar durante la sesión







10. Los profesionales realizan el acompañamiento permanente de las personas en condición de discapacidad desde el momento en que ingresan a las instalaciones de la piscina hasta su salida; garantizando la seguridad e integridad de cada una de las personas con discapacidad que están en el proceso de hidroterapia.

Se cuenta con el acompañamiento de los profesionales de fisioterapia, educación física y salvavidas durante todas las sesiones de hidroterapias programadas para los días miércoles, jueves y viernes en un horario de 8: 00 am a 4: 00 pm.

Y para llevar a cabo dicha actividad se estipula la siguiente logística la cual es socializada con los profesionales.

Para lograr ello, es necesario contar con un plan de entrenamiento adecuado que permita establecer las etapas necesarias para llevar a cabo el proceso de hidroterapia de manera correcta, evitando lesiones o en su defecto que no se evidencien avances en el tratamiento. Por ende, se ha desarrollado el siguiente plan:

ESTRUCTURA Y ETAPAS DE LA SESIÓN:

1. **ETAPA INICIAL:** Ingreso de pacientes en compañía de salvavidas, verificación de asistencia y direccionamiento al Vestier correspondiente, con la finalidad de que se dispongan y adecuen para iniciar la hidroterapia.

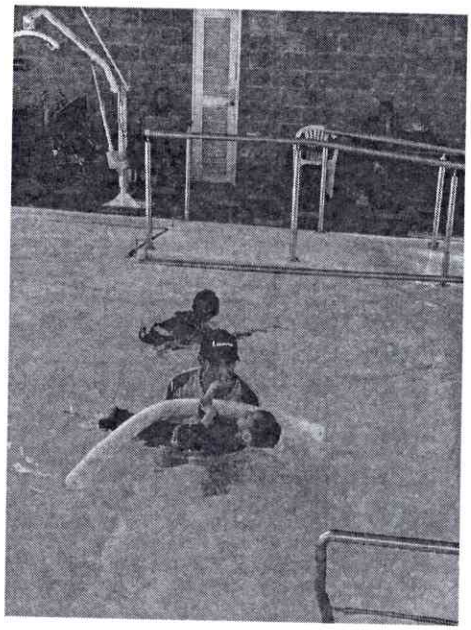


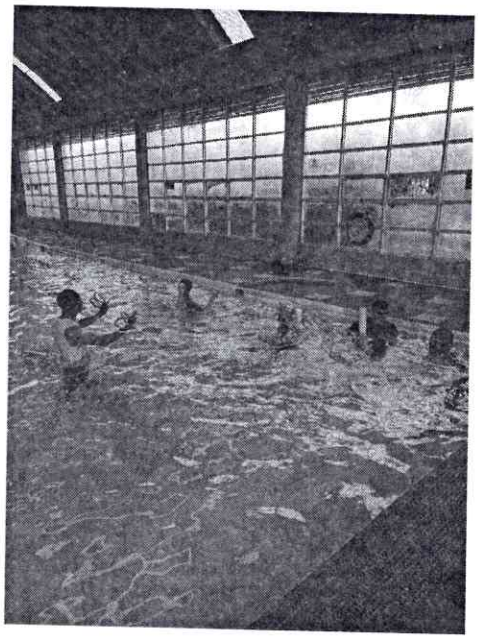
Posteriormente, se realiza una charla instructiva a los pacientes que realizarán la sesión, dando a conocer los riesgos, recomendaciones y lineamientos que deberán tener en cuenta durante el desarrollo de la terapia, tales como los siguientes:

RIESGOS	RECOMENDACIONES
Calambres	Evitar empujones.
Dolencias en las articulaciones	No entrar de golpe al agua
Mareos	No correr en la zona externa y a los alrededores de la piscina
	No tener ningún tipo de accesorio o elementos metálicos.
	Indicar al (entrenador, fisioterapeuta o salvavidas) si llega a presentar alguna molestia o dolor.

2. **ETAPA DE PRECALENTAMIENTO Y MOVILIDAD ARTICULAR:** Consiste en ejercicios y actividades de calentamiento del tren inferior y superior, con movimientos de flexión, rotación, aducción, pronación y supinación, que se realizaran al costado de la Piscina, para evitar lesiones, calambres y dolor en las articulaciones durante los ejercicios llevados a cabo en el tratamiento de hidroterapia dentro del agua. (TIEMPO: 5 minutos)

3. **ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO:** A los ejercicios realizados por la profesional fisioterapeuta encargada de realizar la sesión de 45 minutos dentro del agua junto a los pacientes.





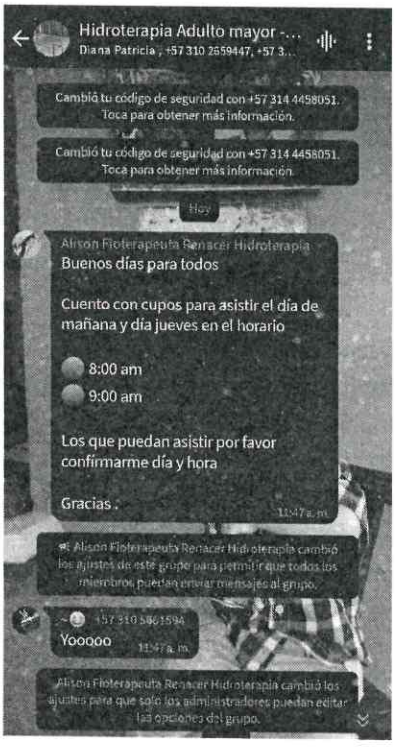
4. **ETAPA FINAL:** Se realiza el acompañamiento para el desplazamiento adecuado de los pacientes fuera de la piscina, con la finalidad de realizar ejercicios de estiramiento que permita la correcta recuperación y reparación muscular.

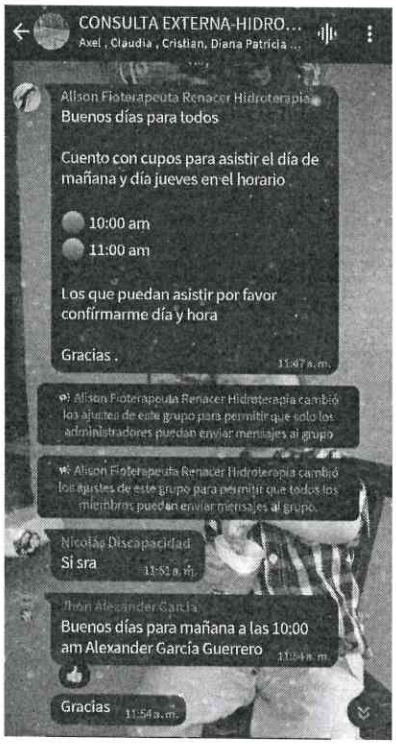
Y finalmente se direccionan en compañía del salvavidas a la zona de vestier para el respectivo cambio de ropa y se da por finalizada la sesión.

NOTA: Este procedimiento se realizará en cada sesión de hidroterapia llevada a cabo con los pacientes del Centro Renacer del municipio de Cota.

11. Garantizar la calidad del objeto contractual de acuerdo con las condiciones de ejecución exigidas, y las normas propias de la actividad, para lo cual deberá disponer de la logística y tecnología, idónea y necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

Para garantizar la comunicación y la ejecución del contrato de manera oportuna y de calidad, se generaron canales virtuales para mantener la logística de las actividades como lo son comunicación vía grupos WhatsApp con los profesionales y los usuarios.

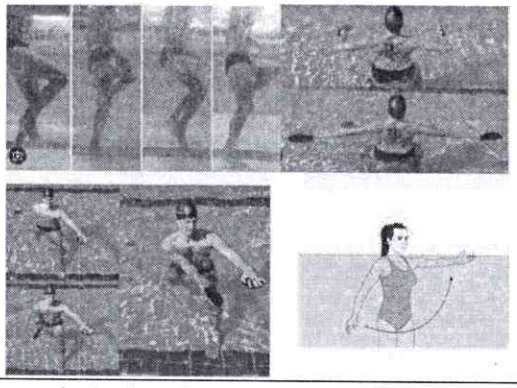


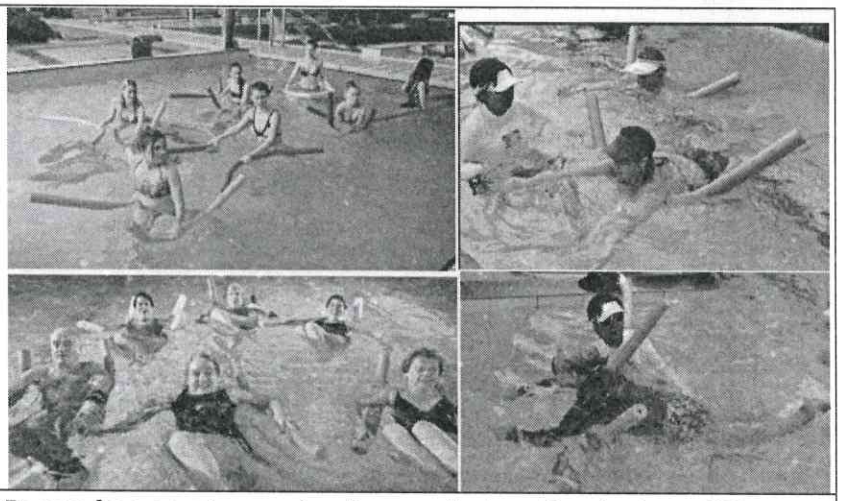


Para mantener la calidad del objeto del contrato se establece una planeación de las sesiones, las cuales fueron aplicadas a los diferentes usuarios.

PLANIFICACIONES SESIONES DE HIDROTERAPIA – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Las sesiones de hidroterapia presentadas a tres grupos de población (discapacidad, consulta externa y adulto mayor) tres veces a la semana. Cada sesión con una duración de 45 minutos. Seplantean tres fases (inicial, central y final) de acuerdo a los objetivos estipulados en el primer encuentro de la valoración.

FASE INCIAL	En esta fase, la persona hará ingreso a la piscina, donde se realizará la fase de calentamiento para ello se inicia con movilidad articular de manera estática y dinámica con la precaución de las personas que requieran de apoyo. En todo momento está dirigido a la población con asistencia y con apoyo adecuado teniendo en cuenta la progresión y adaptación del medio de cada usuario. Esta fase dura máximo 10 minutos. 
FASE CENTRAL	En esta fase, se trabajan los objetivos planteados en el momento inicial de la valoración. De acuerdo a la adaptación en las sesiones anteriores se implementan nuevas estrategias en donde se trabaja ejercicios más compuestos de manera global, se trabajan intensidades moderadas como trabajo cardiovascular, fortalecimiento explosivo de miembro superior e inferior modificando las posiciones de flotación. Adicional de lograr desplazamientos en la piscina de manera rítmica y coordinada. Se manejan métodos continuos e interválicos. Determina por tiempo, series y repeticiones.

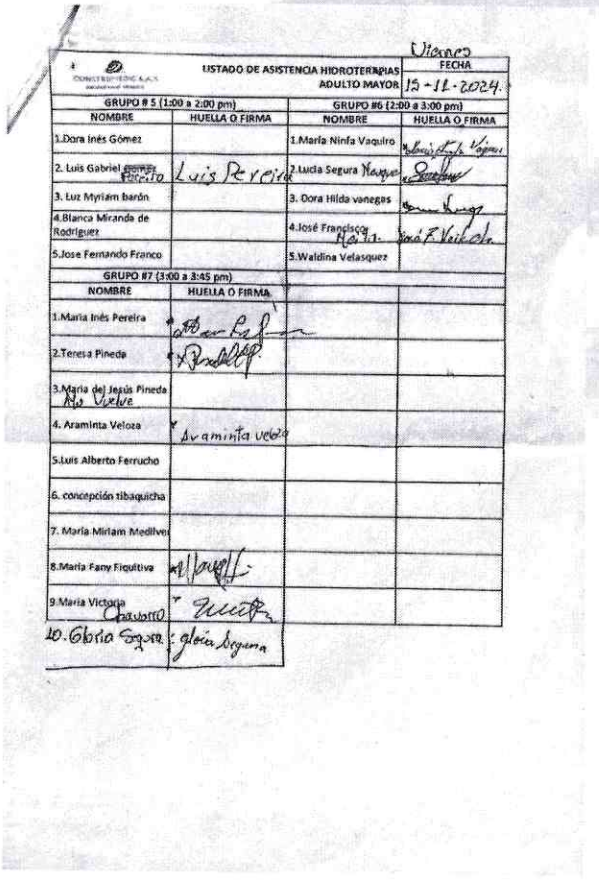
	
FASE FINAL	En esta fase, se retorna a la calma mediante estiramientos estáticos en sentido cefalo – caudal de manera dirigida. Esta fase dura alrededor de 5 minutos. 

12. Mantener informado al supervisor sobre el estado de ejecución del contrato, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar.

Durante este periodo no se realizaron reuniones con el supervisor del contrato.

13. Presentar un informe mensual (el último día hábil de cada mes) en el que se detalle la ejecución del objeto contractual y al cual se adose soportes de cumplimiento de los horarios de atención ya sea, a través de la suscripción de planillas de asistencia o cualquier otro medio probatorio que lleve a la certeza de que el servicio se prestó.

Dando cumplimiento a esta obligación se anexa al informe de actividades las planillas de asistencia a los usuarios que fueron atendidos en las hidroterapias donde ellos firman o colocan su huella.



Viernes

LISTADO DE ASISTENCIA HIDROTERAPIAS ADULTO MAYOR			FECHA 15-11-2024.
GRUPO # 5 (1:00 a 2:00 pm)		GRUPO #6 (2:00 a 3:00 pm)	
NOMBRE	HUELLA O FIRMA	NOMBRE	HUELLA O FIRMA
1.Dora Inés Gómez		1.María Ninfa Vaquiro	
2. Luis Gabriel Barreto	Luis Pereira	2 Lucia Segura	
3. Luz Myriam barón		3. Dora Hilda vanegas	
4.Blanca Miranda de Rodriguez		4.José Francisco	
5.Jose Fernando Franco		5.Waldina Velasquez	
GRUPO #7 (3:00 a 3:45 pm)			
NOMBRE	HUELLA O FIRMA		
1.María Inés Pereira			
2.Teresa Pineda			
3.María del Jesús Pineda No Vuelve			
4. Araminta Veloza	Araminta Veloza		
5.Luis Alberto Ferrucho			
6. concepción tibaquicha			
7. María Miriam Medilve			
8.María Fany Fiquitiva			
9.María Victoria Caballero			
10. Gloria Segura	gloria segura		

Jueves M

LISTADO DE ASISTENCIA HIDROTERAPIAS PERMANENTES
JUEVES
FECHA 21 - 11 - 2024

GRUPO # 5 (8:00 a 8:45 am)		GRUPO #7 (10:00 a 10:45 am)	
NOMBRE	HUELLA O FIRMA	NOMBRE	HUELLA O FIRMA
1. MAURICIO CASTILLO	Mauricio	1. NELLY BECERRA	
2. MARAGARITA MORENO	JMorre	2. JUAN DAVID PINEDA	
3. SARA MARTINEZ		3. JUAN CAMILO GONZALEZ	
4. OSCAR COCA		4. SANTIAGO ALFONSO	Santiago
		5. JOSE ALEXANDER GARCIA	
GRUPO #8 (9:00 a 9:45 am)		GRUPO #8 (11:00 a 11:45 am)	
NOMBRE	HUELLA O FIRMA	NOMBRE	HUELLA O FIRMA
5. FRANCISCO SANCHEZ	Francis	1. EMANUEL DEL PRAO	
6. HECTOR TOLEDO	Hector	2. SARA SOFIA BALSERO	
7. ANA ISABEL GONZALEZ		3. ANDREA MURCIA	
8. JULIAN SOLORZA	Julian	4. JUAN CRISTANCHO	
9. HERNAN RODRIGUEZ			

Jueves T.

LISTADO DE ASISTENCIA HIDROTERAPIAS CONS EXTERNA
FECHA 21 - 11 - 2024

GRUPO # 8 (1:00 a 1:45 pm)		GRUPO #10 (3:00 a 3:45 pm)	
NOMBRE	HUELLA O FIRMA	NOMBRE	HUELLA O FIRMA
1. Jackeline Casas		1. Diana Patricia Ruiz	Diana Ruiz
2. Jesús David Tibaquicha		2. Julio Cesar Vargas	Julio Vargas
3. José Alexander García		3. Marta Lucia Perdomo	
4. José Luis Tibaquicha		4. Oscar Ivan Barinas	
5. María Alicia Rodríguez pinillo		5. William Puentes	
6. Valentina Barreto Baracaldo		6. Juan David Cancelado	
		7. Samuel Felipe García	
GRUPO #9 (2:00 a 2:45 pm)		8. Angie Jurado	Angie Jurado
NOMBRE	HUELLA O FIRMA	9. Miguel Martinez	
1. Jhon Alexander Castañeda		10. Jose Manuel Arrayago Yosmary	

14. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Durante este periodo no se ejecutó esta actividad.

CONSTRUMEDIC S.A.S.
NIT 900.230.289-2
CL 10 7 91
Tel: 3162060472
Cota - Colombia
construmedicsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEC 9

Señores	MUNICIPIO DE COTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.705-3	**Teléfono**	(601) 3161800 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 4 Nº 12-63	**Ciudad**	Cota - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2024, 09:05
Expedición	16/12/2024, 09:34
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Impto.Rete.	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Atención semanal de máximo 252 beneficiarios, que requieran del servicio de hidroterapia por valoración profesional, pertenecientes a los programas de discapacidad y adulto mayor. Sesiones de 45 minutos para máximo 12 beneficiarios, para un total de 7 sesiones diarias que incorporan 84 beneficiarios. Tres (3) días a la semana de 9 Am a 12 Pm y 1 Pm a 5 Pm. PERIODO DE EJECUCION:17 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024	1.00	0.00	12,820,000.00	0 %	0.00	12,820,000.00

Total items: 1

Total Bruto	12,820,000.00
Total a Pagar	12,820,000.00

Valor en Letras:
Doce millones ochocientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,820,000.00

Observaciones:
CONTRATO: SDM-MC-1125-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083614009 aprobado en 20241118 prefijo FEC desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: 77d101de809bce9bccca76a64cf7f1ff4a553f3b30b11e97d0c02c3679759468538dbf43936ad30f9e44b4e0d0ef4a44

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSTRUMEDIC S.A.S
calidad en el servicio

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Cota, Diciembre de 2024

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

El Suscripto **ELVIA QUEVEDO GARCIA** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 20.401.438** expedida en Cota actuando como representante legal , de **CONSTRUMEDIC S.A.S.**, con **NIT: 900.230.289-2** declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales, parafiscales e impuestos a que haya lugar, a la fecha de presentación esta oferta, correspondientes a los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

ELVIA QUEVEDO GARCIA
C.C. Nº 20.401.438 DE COTA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900.230.289-2

LINA FERNANDA APONTE RINCON
C.C. Nº 1069716431 de Fusagasugá
CONTADORA PUBLICA
tarjeta profesional **No.TP 163629-T**


República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
LINA FERNANDA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 365
FECHA 24/11/2011
UNIVERSIDAD
COLOMBIA
DANIEL SARMIENTO PAVAS
174615


FIRMA DEL TITULAR
90837
Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 E D 1 0 C 2 5 E 7 0 3 6 6 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA FERNANDA APONTE RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069716431 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 163629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

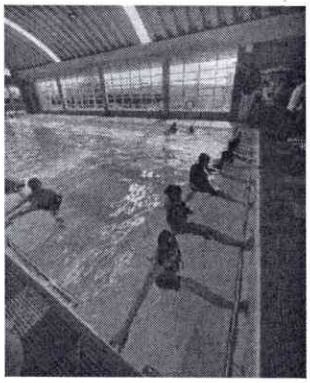
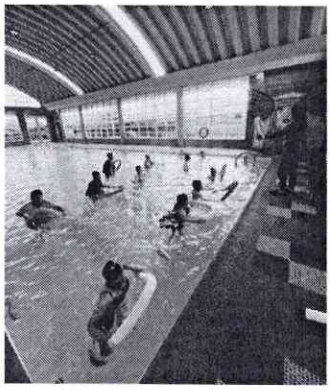
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SDM-MC-1125-2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

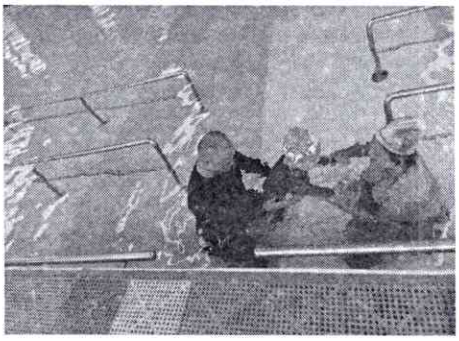
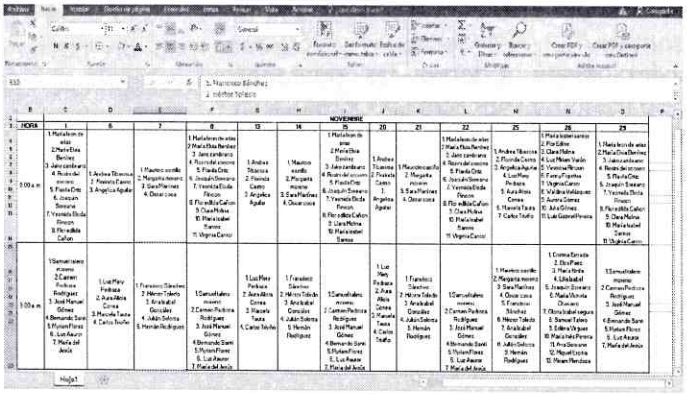
No. DE CONTRATO	SDM-MC-1125-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE HIDROTERAPIA EN LA PISCINA DEL CENTRO RENACER PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 DE DICIEMBRE de 2024, a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
CUANTÍA DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($53.220.000)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUMEDIC S.A.S.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

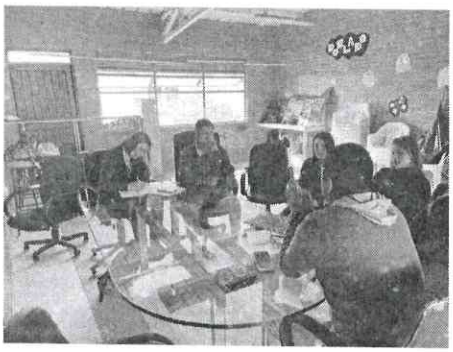
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, contempladas en la oferta presentada, la invitación pública y el estudio previo, documentos que deben interpretarse en forma conjunta.	Contratista cumple con las especificaciones que hacen parte de la oferta presentada, invitación publica y estudio previo.
2. Garantizar la prestación de servicios del personal ofertado,	Contratista garantiza el desarrollo de sesiones de hidroterapia a través de la prestación de servicios del

quienes deberán certificar con cada corte el cumplimiento de las normas que rigen la prestación de servicio en el área que corresponde a cada uno.	personal ofertado y requerido. (Contratos de personal ofertado y pago de seguridad social adjuntos en medio magnético CD) 
3. Suministrar los elementos necesarios para realizar la prestación del servicio de hidroterapia.	El contratista hace uso de los elementos que se requieren para el desarrollo de las sesiones de hidroterapia, tales como, balón terapéutico, flotadores alargados, aros, pesas graduables, entre otros. 
4. Se deberá tener un botiquín de primeros auxilios con material para curaciones.	El área cuenta con botiquín para brindar atención inmediata frente a la prestación de primeros auxilios 
5. Conservar las medidas de seguridad para la prestación del servicio.	Al desarrollar las sesiones de hidroterapia, el personal ofertado, conserva las medidas necesarias para

	garantizar las medidas de seguridad durante la prestación de servicio. 
6. Garantizar que los profesionales cumplan los horarios del cronograma establecido con la supervisión.	Contratista diligencia formato de seguimiento de asistencia de los profesionales que desarrollan las sesiones de hidroterapia 
7. El contratista deberá garantizar en cada proceso de hidroterapia el personal profesional ofertado.	Durante todas las sesiones de hidroterapia, el contratista brindó la asistencia y participación de los profesionales ofertados (fisioterapeuta, salvavidas, entrenador actividad física)
8. Los profesionales que ejecutan el contrato deberán realizar valoraciones a todas las personas que asistan al servicio de hidroterapia y mensualmente presentar un seguimiento por usuario.	El contratista a través del equipo profesional durante el mes de noviembre y diciembre realiza seguimientos correspondientes a la población de discapacidad de la jornada permanente y consulta externa. **SEGUIMIENTO DICIEMBRE** **GRUPO PERMANENTE (miércoles y jueves AM)** ANA ISABEL GONZALEZ — Paciente con dx de retraso no asiste por actividades de fin de año. CARLOS EDUARDO TRIVIÑO — Paciente con Dx síndrome de Down no asiste por actividades de fin de año. FLORINDA CASTRO — Paciente con dx Trastorno mental, no asiste por actividades de fin de año. LUZ MERY PEDRAZA — Paciente con dx de retraso neurológico moderado y antecedente de ruptura de codera, no asiste por actividades de fin de año. ANGELA TIRASOSA — Paciente con dx meningitis. Asiste a las sesiones de hidroterapia con el objetivo mejorar su condición física, no asiste por actividades de fin de año. DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ — Paciente con dx epilepsia parcial con el objetivo de aumentar agilidad y movilidad tanto fina como gruesa, no asiste por actividades de fin de año. UZETH ALEJANDRA MEDINA — Paciente con dx de Síndrome De Down, no asiste por actividades de fin de año. HERNAN RODRIGUEZ — Paciente con dx autista atípico, asiste a las sesiones de hidroterapia con el objetivo de mejorar sus rangos de movimiento, no asiste por actividades de fin de año. JOSE MAURICIO CASTILLO — Paciente con dx discapacidad física debido a un daño espinal no asiste por actividades de fin de año. YENY CARO — Paciente con dx síndrome de down, no asiste por actividades de fin de año.

9. Se debe garantizar la atención con profesionales idóneos para la atención personalizada a las personas con movilidad reducida o que por su patología no tengan autonomía en el proceso.	Contratista realizan acompañamiento y atención personalizada a las personas con movilidad reducida o que por su patología no tengan autonomía en el proceso. 
10. Los profesionales deberán realizar el acompañamiento permanente de las personas en condición de discapacidad desde el momento en que ingresan a las instalaciones de la piscina hasta su salida; garantizando la seguridad e integridad de cada una de las personas con discapacidad que están en el proceso de hidroterapia.	Contratista brinda el acompañamiento requerido para que las personas con discapacidad puedan desarrollar el proceso de hidroterapia al interior de la infraestructura del centro renacer. 
11. Garantizar la calidad del objeto contractual de acuerdo con las condiciones de ejecución exigidas, y las normas propias de la actividad, para lo cual deberá disponer de la logística y tecnología, idónea y necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista hace uso de medios de comunicación sincrónicos que facilita el registro de información relacionada con la población que se beneficia con la ejecución del contrato, al igual que la socialización de horarios y distribución de los usuarios durante el mes de noviembre y diciembre. 

12. Mantener informado al supervisor sobre el estado de ejecución del contrato, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar.	Se desarrollan encuentros enfocados en socializar por parte del contratista, los avances y retos que se han identificado a lo largo de la ejecución del contrato 
13. Presentar un informe mensual (el último día hábil de cada mes) en el que se detalle la ejecución del objeto contractual y al cual se adose soportes de cumplimiento de los horarios de atención ya sea, a través de la suscripción de planillas de asistencia o cualquier otro medio probatorio que lleve a la certeza de que el servicio se prestó.	Contratista hace entrega de informe en donde hace referencia de las actividades ejecutadas por cada obligación y anexa las evidencias de estas, a través de medio magnético CD.
14. Las demás inherentes al objeto del contrato.	No Aplica

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas al contratista para poder realizar el pago correspondiente al periodo de ejecución desde el 17 de noviembre al 5 de diciembre de 2024 del servicio de hidroterapia en la piscina del centro Renacer para los programas de atención a la población con discapacidad y atención integral al adulto mayor de la Secretaría de Desarrollo Social.

DIANA CAROLINA BARBOSA ARÉVALO
Secretaria de Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ:	César Andrés Pinilla M – Coordinador Programa Renacer		16/12/2024
REVISÓ:	Lilia del Pilar Esquivel - Jurídico		16/12/2024
APROBÓ:	Carolina Barbosa Arévalo – Jefe de despacho		16/12/2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484786587147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUMEDIC S.A.S.
Nit: 900.230.289-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01820575
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 10 No. 7 91
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: construmedicsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3118473669
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 10 No. 7 91
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: construmedicsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118473669
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484786587147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 15 de julio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2008, con el No. 01229575 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUMEDIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2013, inscrito el 5 de septiembre de 2013, bajo el número 01762527 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Zipaquirá (Cundinamarca)., a la ciudad de: Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 002 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2013, inscrito el 5 de septiembre de 2013, bajo el número 01762527 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUMEDIC S.A.S.

Por Acta No. 02 del 28 de agosto de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2013, con el No. 01762527 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUMEDIC LTDA a CONSTRUMEDIC S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social el siguiente: Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de

edificaciones, construcción y derribo de edificios, casas y otra estructuras, venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, preparación de terrenos para la construcción de edificaciones de tipo residencial y no residencial, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles trabajos de excavación cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial hormigonado para edificaciones de uso residencial, colocación de techos o impermeabilización de techos de edificios de uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, otras actividades de la construcción de edificaciones para uso no residencial, como bodegas, fabricas, plantas industriales, ampliación y mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, construcciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, pavimentación, alcantarillado, adoquinación y electrónicos, de baja media y alta tensión, iluminación pública, domiciliaria, de fuentes, iluminación moderna, incandescente, luz solar, led, inteligente, instalación de equipos, y todo trabajo de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pinturas y terminación de muros y pisos, instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosa, mármol, trabajos de pintura y conexos, instalación de alfombras, instalación de papel de colgadura, otros trabajos de terminaciones y acabados, instalaciones decorativas, carpintería fina, instalación de elementos de ornamentación, instalación y mantenimiento de chimeneas, actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial, limpieza de interiores do edificios, chimeneas y ventanas, actividades de exterminio, fumigación y desinfección, en edificaciones limpieza de estructuras metálicas y maquinaria industrial, fabricación de productos metálicos para uso estructural, para arquitectura y ornamentación, tales como puertas, portales, ventanas, rejas y verjas, fabricación de casas de metal prefabricados, fabricación de puentes y sus secciones, sus secciones, torres eléctricas, columnas y vigas, andamiajes tubulares, armaduras, fabricación de productos textiles, y calzado, para uso público, privado, comercial, o cualquier otra institución, confección de prendas de vestir, fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos, y artículos similares, transformación de la madera, fabricación de productos de madera, fabricación de artículos de cestería, y espartería, actividades de impresión y producción de copias a partir de grabaciones originales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24847865871 47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fabricación de maquinaria y equipos NCP, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, suministro de evacuación y tratamiento de aguas residuales, tratamiento y disposición de deshechos, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión, comercio, mantenimiento reparación, suministro, venta de vehículos automotores, de carga pesada, pasajeros, familiar, diplomático, de uso público o privado y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, transporte terrestre, almacenamiento y actividades complementarias del transporte, servicio de mensajería, alojamiento, servicio de comidas y bebidas, actividades de edición, actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, actividades de programación, transmisión y/o difusión, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos, actividades de servicios de información, actividades inmobiliarias, actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de consultoría y gestión, actividades de arquitectura e ingeniería, investigación científica y desarrollo, publicidad y estudios de mercadeo, otras actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades veterinarias, actividades de alquiler y arrendamiento, actividades de empleo, actividades de agencias de viajes, actividades de seguridad e investigación privada, actividades de servicios a edificios y paisajismo, actividades administrativas y de apoyo a oficinas, actividades creativas, artísticas, y de entretenimiento, actividades de bibliotecas y otras actividades culturales, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento actividades de asociaciones, actividades empresariales, diseño y desarrollo de redes de voz, de datos, redes reguladas, no reguladas, suministro de equipo, cableado, periféricos, e instalación de los mismos, mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y su suministro, otras actividades de servicios personales, dotaciones, suministros y mantenimiento de equipos de cómputo, audio, videos, mantenimiento y suministro de instrumentos musicales, mantenimiento y suministro de salas de audio bilingüismo, bibliotecas, suministro de papelería, de tintas e insumos para equipos de oficina y mantenimiento, mantenimiento y suministro de equipos de vigilancia y monitoreo, comunicación alámbrica e inalámbrica, conectividad alámbrica, equipos GPS, equipos de oficina, divisiones, módulos, secretariales, gerencia, bodegaje archivos, y todas las relacionadas al mobiliario empresarial sector público y privado, archivadores, escritorios, mesas, sillas, y todo lo relacionado con el entorno de una oficina, asesorías en todas las

ramas, señalización vial, tales como suministro mantenimiento, instalación de semaforización peatonal, vehicular, de prevención, pantallas informativas ya sea luz incandescente o tecnología led e inteligente, reforestación, tala, adecuación de áreas ambientales, insumos orgánicos y no orgánicos, plántulas, árboles, fabricación, comercialización venta y distribución de bienes de capital, productos siderúrgicos, metálicos y afines, la fabricación, comercialización, venta y distribución de bienes de capital, productos siderúrgicos, metálicos y afines, la fabricación de piezas y partes de acero, hierro, cobre, bronce, aluminio, y otras alineaciones afines, para repuestos de las fábricas de cemento, trituración y molienda de minerales, procesadores de productos químicos, industria automotriz, la agroindustria en general la comercialización y compraventa de toda clase de productos metalmecánicos y metalúrgicos, materias primas y materiales indirectos usados en la industria de la fundación, como sor las ferroaleaciones, las chatarras, de todo tipo, soldaduras, materiales refractarios, abrasivos, arena para moldeo, la prestación de servicios en las áreas de análisis de laboratorio, tanto químicos como metalográfico, mecanización, limpieza, tratamientos térmicos y demás servicios que se requieran, comercio al por mayor y al por menor en productos de papelería comercialización, procesamiento de la madera, y sus actividades conexas, capacitación para docentes, estudiantes en las diferentes ramas académicas, en todos los sectores académicos, sea en lo público como en lo privado, capacitación en recursos humanos, social, psicológico, psicosocial, estructural, organizacional, enfocados, cultural, capacitación en los diferentes recursos humanos, empresariales, sociales, públicos, privados, suministro de equipos médicos especializados en fonoaudiología, visual, optometría, desarrollo intelectuales, pediátrica y geriátrica, odontológicos, suministro de electrodomésticos caseros, industriales y menaje y en general toda actividad lícita de comercio. En desarrollo de este objeto social podrá: A- Invertir en bienes muebles e inmuebles. B- Invertir en toda clase de valores. C- Negociar en títulos valores similares bien sea en compra, venta, prenda, mutuo a intereses o sin él. D- Importar o exportar mercancías, maquinarias o equipos. E- Prestar asesoría técnica en el campo de su especialidad. F- Contratar el servicio de técnicos nacionales y extranjeros para el desarrollo de sus actividades y en general, hacer toda clase de inversiones siempre que se acate a la ley. En el giro normal de sus negocios la sociedad podrá en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación de ellos, adquirir o enajenar a cualquier título de intereses sociales, participaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24847865871 47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o acciones en sociedades de la misma área industrial o comercial o de fines que se relacionen con el objeto social de la compañía, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades, o aquellas que se relacionen con el objeto de la sociedad, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones, ejecutar y celebrar toda clase de contratos bien sea civiles, administrativos o comerciales, que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. Todas las gestiones contratos y operaciones sociales pueden celebrarse en Colombia, o en el extranjero con, sujeción a las leyes que sean pertinentes. La compañía podrá contratar con los socios la prestación de servicios de administración o dirección técnica, o ambas, para las operaciones que se ejecuten, lo mismo que arrendamiento de cosas de propiedad de los nombrados con destino a sus trabajos o también tomar a intereses dinero de los mismo, en tales casos, los correspondientes sueldos o alquileres se imputaran a los gastos generales del respectivo negocio en ninguno a utilidades de los socios por concepto de sus aportes sociales. Puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $120.000.000,00
No. de acciones	: 60,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $120.000.000,00
No. de acciones	: 60,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $120.000.000,00
No. de acciones	: 60,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484786587147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su suplente serán designados por la Asamblea de Accionistas por un término indefinido. La Sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 13 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2016 con el No. 02053841 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elvia Quevedo Garcia	C.C. No. 000000020401438

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24847865871 47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 28 de agosto de 2013 de la Junta de Socios	01762525 del 5 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 02 del 28 de agosto de 2013 de la Asamblea General	01762526 del 5 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 02 del 28 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01762527 del 5 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 005 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02807339 del 25 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484786587147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 699.223.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2024 Hora: 10:38:41
Recibo No. AB24847865
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2484786587147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890524477

(415)7707212489984(8020) 000001489052447 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 2 8 9	2	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUMEDIC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
CL 10 7 91

42. Correo electrónico construmedicsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 0 6 0 4 7 2	3 1 1 8 4 7 3 6 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 8 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 23 / 19 : 16: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO GARCIA ELVIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890524477

(415)7707212489984(8020) 000001489052447 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 2 8 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 1 5	2 0 1 3 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 2 1	2 0 1 3 0 9 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 2 0 5 7 5	0 1 8 2 0 5 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 7 1 5	2 0 1 3 0 8 2 8
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890524477

(415)7707212489984(8020) 000001489052447 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 2 8 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 4 0 1 4 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	GARCIA	ELVIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890524477

(415)7707212489984(8020) 000001489052447 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 2 8 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 1 6 4 3 1		1 6 3 9 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APONTE	RINCON	LINA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 1 1 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

COTA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,

20/12/2024

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CONSTRUMEDIC SAS con Nit número 9002302892

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número 0550 1089 0057 3149
Fecha de apertura 20/12/2024

Cordialmente,

DAVIVIENDA
4635 - OFICINA COTA

BANCO DAVIVIENDA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.401.438**

QUEVEDO GARCIA

APELLIDOS

ELVIA

NOMBRES

Elvia Quevedo García

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1985**

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

13-ENE-2004 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1504600-00200763-F-0020401438-20091128 0018467108A 1 9915840490